



**APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO
DOÑA CECILIA ANDREA GARCIA
CONTRERAS, ENFERMERA CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE, CHILLAN VIEJO.**

DECRETO N° (S) 811.-

CHILLÁN VIEJO, 09 de julio de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue. Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de asistir a Curso de Capacitación de Educadores en Salud a realizarse en la Asociación de Diabéticos de Chile en la ciudad de Santiago.
- Memorandum N° 21 de fecha 05 de julio de 2010 de la Srta. Cecilia García Contreras, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne..
- Autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal y de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud "Dr. Federico Puga Borne".

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a Doña **CECILIA ANDREA GARCIA CONTRERAS**, Enfermera del Centro de Salud Familiar Federico Puga Borne; para asistir a Curso de Educadores en Salud el que se realizará en la Asociación de Diabéticos de Chile, ubicada en Québec N° 496 comuna de Providencia – Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.